COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IMT
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TEMAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS ENFOCADAS A COMBATIR LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA.

Mayo 2019 – Abril 2020

2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

PRESNTACIÓN

El 17 de mayo del 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un Decreto que declara esa fecha como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia. Desde hace más de 15 años, dicha ocasión ha permitido a más de 130 países reafirmar su compromiso contra la discriminación hacia las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI).

En el marco de la conmemoración citada, y con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 13, 15 Bis al Novenus y 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) dará a conocer los importantes esfuerzos que ha emprendido para respetar, proteger, promover y garantizar la inclusión de las personas LGBTI, e informar sobre las acciones realizadas en el ámbito de las competencias a fin de brindar la atención pública, adecuada y pertinente a la población LGBTI, así como aquellas enfocadas a combatir la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la homofobia, una iniciativa que busca acabar contra la discriminación y reivindicar el respeto de los derechos de las comunidades de homosexuales, transexuales y lesbianas.

Muchos países realizan actividades para celebrar este día, como marchas, festivales, talleres de sensibilización y campañas para promover el respeto a la diversidad sexual.

El IMT destaca la necesidad de contemplar el Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia como una oportunidad para reforzar el trabajo que se ha estado realizando y crear conciencia en materia de derechos humanos.

ANTECEDENTES

Las relaciones sexuales entre hombres son la principal vía de transmisión del VIH y la homofobia y el estigma continúan siendo obstáculos significativos a la hora de construir una respuesta eficaz a la epidemia. El estigma y la homofobia aumenta en aislamiento de los gays, los bisexuales y las personas transexuales, lo que les hace más reacios a conocer, ser identificados y a buscar asesoramiento y servicios relacionados con el VIH.

AVANCES CONTRA LA HOMOFOBIA EN MÉXICO

México ha generado avances sustantivos en materia de igualdad y no discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género. A partir del 2011, por ejemplo, el artículo primero constitucional establece el derecho a toda persona a ser tratada en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna por su preferencia sexual.

CIFRAS SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL EN MÉXICO

De acuerdo con el Reporte Anual 2015 de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA por sus siglas en ingles), México es uno de 118 países en el mundo que no criminalizan ni castigan la homosexualidad. México es también uno de los 62 países que prohíben la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual. Sin embargo, a pesar de los logros reseñados, existen aún importantes muestras de homofobia. La violencia es una de las más severas.

INICIATIVA POR PARTE DEL IMT

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) tuvo como iniciativa desarrollar una campaña a través de los medios electrónicos que contribuye con mensajes en contra de la homofobia y transfobia. Esta campaña, denominada ***Por los derechos sexuales y la diversidad sexual;*** "Pongamos fin a la violencia, superemos la indiferencia" o "la homofobia acelera la propagación del VIH" son algunos de los mensajes que se enviaron a través del correo Institucional y publicaron en la página del IMT.

RESULTADOS OBTENIDOS

El Instituto Mexicano del Transporte se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el 2016 y logró la recertificación fue en 2019, obteniendo una calificación satisfactoria.

Dicha norma reconoce a los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación.

En septiembre del 2019, el 85% de la comunidad del IMT se capacitó en línea en temas de igualdad y no discriminación, avanzando aún más en el camino hacia la Igualdad y el respeto absoluto a los derechos humanos.

LOGROS ESPERADOS

El IMT tiene programados talleres con temas de Igualdad y No Discriminación en el 2020, así como seguir en la lucha erradicando la homofobia, transfobia, lesbofobia, bifobia e interfobia.

Trabajar en la lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia, bifobia e inerfobia abona sin duda, en favor de todas y todos los mexicanos. El camino hacia la igualdad y el respeto absoluto a los derechos humanos no empieza hoy, y resta aun un enorme camino por recorrer. No obstante, hay acciones, como la decisión de Estado de combatir la homofobia, que nos acerca a ser una democracia sustentada en el reconocimiento de la dignidad humana en condiciones de igualdad, sin matices ni excepciones.

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

IMT
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

El Instituto Mexicano del Transporte, se manifiesta en contra del ejercicio del poder que exprese conductas verbales, físicas o ambas, homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. Las víctimas pueden ser tanto mujeres como hombres, y no necesariamente de sexo distinto al de la persona que agrede.